



INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N.º 003 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE", con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Proyecta ENTerritorio Juntos Avanzamos, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del contrato de consultoría".

DICIEMBRE DE 2022

Página 1 de 13





TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS | 3 |
| 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES | 3 |
| 3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES | 4 |
| 3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES | 6 |
| 3.1.1. CONSORCIO DISEÑOS CR BOLÍVAR 2022 | 6 |
| 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE | 6 |
| 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE | 8 |
| Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: 35 Puntos | 8 |
| 3.1.1.3. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL | 8 |
| Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos | 8 |
| 3.1.1.4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA | 8 |
| 3.1.1.5. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA | 9 |
| Puntaje obtenido por propuesta económica: 5 Puntos | 9 |
| 3.2 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES | 12 |
| 3.3 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR | 13 |



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No 003 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo **Proyecta ENTerritorio Juntos Avanzamos**, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del contrato de consultoría", y cuyo cierre se efectuó a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2022, a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

| N.º | FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE | NOMBRE DEL PROPONENTE | INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO | HORA DE CORREO ELECTRÓNICO | SOBRE 1 HABILITANTES | SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA | SOBRE 3 PONDERABLES |
|-----|---|--|---|--|----------------------|--------------------------|---------------------|
| 1 | <u>23 de noviembre de 2022</u> <u>09:00 a.m.</u> | CONSORCIO DISEÑO ALCANTARILLADO SUCRE 2022 | CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. (80%) – JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ (20%) | (4) Correos recibidos el 22/11/2022: 4:26 p.m. 4:38 p.m. 6:29 p.m. 7:20 p.m. | Recibido en término | Recibido en término | Recibido en término |
| 2 | <u>23 de noviembre de 2022</u> <u>09:00 a.m.</u> | CONSORCIO CONSULTORIA 2022 | CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS S.A.S. (51%)- CHAFIK INGENIERIA S.A.S. (49%) | (6) Correos recibidos el 22/11/2022: 4:53 p.m. 4:55 p.m. 4:57 p.m. 5:00 p.m. 5:05 p.m. 5:20 p.m. | Recibido en término | Recibido en término | Recibido en término |

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

| No | PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|----|--|----------------------|------------------------|---------------------|------------|
| P1 | CONSORCIO DISEÑO ALCANTARILLADO SUCRE 2022 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| P2 | CONSORCIO CONSULTORIA 2022 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |



Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No 003 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE", con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Proyecto ENTerritorio Juntos Avanzamos, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del contrato de consultoría**, y cuyo cierre se efectuó a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022, a las 09:00 a.m.,

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

| N° | FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
|--------------|--------------------------------|-----------|
| 1 | Experiencia adicional | 35 |
| 2 | Promoción a la industria local | 10 |
| 3 | Oferta económica | 5 |
| TOTAL | | 50 |

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día jueves 01 de diciembre del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al viernes 02 de diciembre de 2022. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$ 4.779,06 como se observa en la imagen adjunta a continuación.

TRM VIGENTE AL VIERNES 2 DE DICIEMBRE DEL 2022

1 USD = 4,779.06 COP
 Cuatro Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos Con Seis Centavos

< Dólar Hoy > 2022-12-02 Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 2 de Diciembre del 2022 bajó 36.53 Pesos, equivalente a un descenso del 0.76% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de un mes (desde 2022-10-19). La TRM aumentó un 20.89% (825.8 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 3.95% (196.52 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

| RANGO | Nº | MÉTODO |
|----------------|----|--|
| De 0.00 a 0.33 | 1 | Media aritmética |
| De 0.33 a 0.66 | 2 | Media aritmética alta |
| De 0.66 a 0.99 | 3 | Media geométrica con presupuesto oficial |

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,06, que se encuentra dentro del rango 0,00 a 0,33, razón por la que el método aplicable es media aritmética.

Este método consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas:

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

Donde,

X = Media Aritmética

Xi = Valor de la oferta sin decimales

n = Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:



Puntaje para X_A , $i =$ Puntaje Máximo * $\left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right)$ Para valores menores o iguales a X

Puntaje Máximo * $\left(1 - 2 * \frac{(X-V)}{X}\right)$ Para valores mayores a X

Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética de este Proceso de Selección Competitiva, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

| | Proponente | Valor Propuesta |
|----|--|-------------------|
| P1 | CONSORCIO CONSULTORIA 2022 | \$ 711.620.000,00 |
| P2 | CONSORCIO DISEÑO ALCANTARILLADO SUCRE 2022 | \$ 719.712.000,00 |

Según esto determinamos:

$X = \$ 715.666.000$

Este es el valor de la media aritmética que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. CONSORCIO CONSULTORIA 2022

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales al de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



| Proponente: | | CONSORCIO CONSULTORIA 2022 | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|---|---|-----------------------|---|----------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|----------|--------------------------|-------------------|----------------------------|------------------|
| No. de orden | Contratante | Objeto | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio (DD/MM/AA) | Fecha de Terminación (DD/MM/AA) | Tiempo de suspensión (Meses) | Tiempo Total Empleado (Meses) | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (\$) | (SMMLV) | Proporción participación | | | Valor acreditado |
| | | | | | | | | | | | | I, C, UT | Participación (%) | Valor Total Ejecutado (\$) | (SMMLV) |
| 1 | ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P | CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y FORMULACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR | 323-2012 | CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS SAS | 12/12/2012 | 11/06/2013 | 0 | 6,0 | LIQUIDADO | \$1.904.481.504 | 3.230,67 | C | 40% | \$761.792.602 | 1.292,27 |
| 2 | EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA - TOBIA | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTMIZACION DEL ACUEDUCTO CENTRO POBLADO TOBIA, MUNICIPIO NIMAINA - CUNDINAMARCA | EPC-PDA-C-280 DE 2017 | CHAFIK INGENIERIA SAS | 28/09/2017 | 09/12/2019 | 5,33 | 21,0 | LIQUIDADO | \$149.608.246 | 180,66 | C | 33% | \$49.370.721 | 59,62 |



3.1.1.2. RESULTADO EXPERIENCIA ADICIONAL

PUNTAJE OBTENIDO

| CONTRATO | PUNTAJE OBTENIDO |
|--------------|------------------|
| 2 | 35 |
| TOTAL | 35 |

Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: **35 Puntos**

3.1.1.3. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta el Anexo 10 PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL, certificando el 100% de los puntos asignables

| | |
|---------------------------------------|-----------|
| ¿El oferente cumple con el requisito? | SI |
| Puntaje obtenido | 10 |

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.1.4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

| Concepto | Valor Total | Verificación |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Consultoría Proyecto | \$ 598.000.000,00 | \$ 598.000.000,00 |
| IVA | \$ 113.620.000,00 | \$ 113.620.000,00 |
| Total contrato de consultoría | \$ 711.620.000,00 | \$ 711.620.000,00 |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|--|---------------|---|
| Para el desarrollo del Contrato de consultoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$652.254.777) y máximo (\$724.727.530), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. | El valor de la propuesta presentada es \$711.620.000,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. | CUMPLE | 2.CORREO 2-OFFERTA ECONÓMICA - 6 OFERTA ECONOMICA FOLIOS 346-348 con clave - 6 OFERTA ECONOMICA FOLIOS 346-348.pdf / Anexo-No.-8.- Oferta-económica-8.xls |





| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|---|------------|-----------|
| El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 Oferta Económica. | El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf. | | |
| El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética | | | |
| Deberá ajustar todos los valores al peso. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. | El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Todos los valores están ajustados al peso. | | |

3.1.1.5. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por debajo o es igual a la media aritmética alta se obtiene según formula que el puntaje es 4,97.

Puntaje obtenido por propuesta económica: **4,97 Puntos**

3.1.2. CONSORCIO DISEÑO ALCANTARILLADO SUCRE 2022

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales al de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



| Proponente: | | CONSORCIO DISEÑO ALCANTARILLADO SUCRE 2022 | | | | | | | | | | | | | Categoría | |
|--------------|---|---|---|--|----------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------|--------------------------|-------------------|----------------------------|-----------|---|
| No. de orden | Contratante | Objeto | No. de contrato | Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio (DD/MM/AA) | Fecha de Terminación (DD/MM/AA) | Tiempo de suspensión (Meses) | Tiempo Total Empleado (Meses) | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (\$) | (SMMLV) | Proporción participación | | | | Valor acreditado |
| | | | | | | | | | | | | I, C, UT | Participación (%) | Valor Total Ejecutado (\$) | | (SMMLV) |
| 1 | Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. | Realizar los estudios y diseños como preinversión en el sector de agua y saneamiento del PDA Grupo 1-2013, de conformidad con el detalle y descripción del objeto, características, condiciones técnicas presentadas en los anexos técnicos, especificaciones técnicas - contenidos en el pliego. | CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 200-13-04-009 | CONSORCIO ACUAVALLE GRUPO 1 - 2013 | 5-sep.-13 | 8-abr.-15 | | 19,3 | Liquidado | \$ 558.959.280,00 | 867,48 | C | 50% | \$279.479.640 | 433,74 | Categoría 6 Municipio de Dagua Categoría 5 Municipio de Zarzal |
| 2 | Empresas públicas de cundinamarca S.A. E.S.P. | Estudios y diseños para la ampliación optimización acueducto Vereda Las Lajas (Incluye PTAP) Municipio de Supatá - Cundinamarca. | PDA-C-287-2015 | Consortio GTC Ingeniería | 18-ene.-16 | 18-jun.-17 | | 17,2 | Liquidado | \$104.840.800 | 142,12 | C | 30% | \$31.452.240 | 42,63 | Categoría 6 según www.contaduria.gov.co |
| 3 | Empresas públicas de cundinamarca S.A. E.S.P. | Estudios y diseños para la optimización acueducto regional rural Veredas Santo Domingo, Corralejas, Reventones y Boqueron de Iló (incluye PTAP) Municipio de Anolaima - Cundinamarca. | PDA-C-270-2015 | CONSORCIO GTC INGENIERIA | 25-may-16 | 30-jul-17 | | 14,4 | Liquidado | \$119.985.760 | 162,64 | C | 30% | \$35.995.728 | 48,79 | Categoría 6 www.contaduria.gov.co |

3.1.2.2. RESULTADO EXPERIENCIA ADICIONAL

PUNTAJE OBTENIDO

| CONTRATO | PUNTAJE OBTENIDO |
|--------------|------------------|
| 3 | 35 |
| TOTAL | 35 |

Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: **35 Puntos**

3.1.2.3. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta el Anexo 10 PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL, certificando el 100% de los puntos asignables

| | |
|---------------------------------------|-----------|
| ¿El oferente cumple con el requisito? | SI |
| Puntaje obtenido | 10 |

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.2.4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

| Concepto | Valor Total | Verificación |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Consultoría Proyecto | \$ 604.800.000,00 | \$ 604.800.000,00 |
| IVA | \$ 114.912.000,00 | \$ 114.912.000,00 |
| Total contrato de consultoría | \$ 719.712.000,00 | \$ 719.712.000,00 |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|--|---------------|--|
| Para el desarrollo del Contrato de consultoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$652.254.777) y máximo (\$724.727.530), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. | El valor de la propuesta presentada es \$719.712.000,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. | CUMPLE | 2.CORREO 2- OFERTA ECONÓMICA - 3. Propuesta Económica - 4. Anexo-No.-8.- Oferta-económica- 8.pdf / 4.Anexo-No.-8.- Oferta- |
| El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 Oferta Económica. | El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf. | | |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|---|------------|-----------------|
| El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética | El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Todos los valores están ajustados al peso. | | económica-8.xls |
| Deberá ajustar todos los valores al peso. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. | | | |

3.1.2.5. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por encima a la media aritmética alta se obtiene según formula que el puntaje es 4,94.

Puntaje obtenido por propuesta económica: **4,94 Puntos**

3.2 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 6 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

| ÍTEM | PROPONENTE | TOTAL |
|------|--|-------|
| P1 | CONSORCIO CONSULTORIA 2022 | 49,97 |
| P2 | CONSORCIO DISEÑO ALCANTARILLADO SUCRE 2022 | 49,94 |

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

| LUGAR | No. PROPONENTE | PROPONENTE | PUNTAJE |
|-------|----------------|--|---------|
| 1 | P1 | CONSORCIO CONSULTORIA 2022 | 49,97 |
| 2 | P2 | CONSORCIO DISEÑO ALCANTARILLADO SUCRE 2022 | 49,94 |

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: 49.97



3.3 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato de cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE", con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Proyecto ENTerritorio Juntos Avanzamos, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del contrato de consultoría**, a **CONSORCIO CONSULTORIA 2022**, por valor de **SETECIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$ 711.620.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los seis (06) días del mes de diciembre del año 2022.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del
P.A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

Elaboró: Daniela Ruiz - profesional jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.

Elaboró: Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio.

Elaboró: Tanya Méndez -profesional financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio.

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza de Lavallo - coordinador jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jaime Orlando Sierra - coordinador técnico y financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - Coordinadora de Negocios, Fiduprevisora S.A.

